

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA  
ROSA DE CABAL

NIT. 891.400.792-4

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

En cumplimiento de lo normado en los decretos 2420 y 2496 de 2015, hemos preparado los Estados de Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Las revelaciones hechas han sido preparadas como lo establece la normativa indicada, y forman con ellos un todo indivisible.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a los decretos 2420 y 2496 de 2015 y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Individuales, Situación Financiera, Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, han sido reconocidos, medidos, y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a las entidades bancarias.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros individuales o en las revelaciones subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los aportes parafiscales de los empleados que se encuentran a su cargo.

Respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1 Numeral 4 declaramos que la totalidad del software utilizado en la entidad ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 13 días del mes de marzo del año 2025.



CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
C.C. 18.615.758



DANIELA MONTÉS GIRALDO  
CONTADORA PÚBLICA  
C.C 1.093.223.032  
T.P. 229760-T

DICTAMINADOS POR:



LUIS MARIO GIRALDO MARIN  
REVISOR FISCAL  
T.P 26136-T  
GIRALDO ASOCIADOS SAS TP 4027



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL****AÑO 2024****Señores****JUNTA DIRECTIVA****CÁMARA DE COMERCIO SANTA ROSA DE CABAL****1 -OPINION FAVORABLE**

He auditado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo , así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen el resumen de sus principales políticas y prácticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales descritos, tomados fielmente de los registros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación Financiera de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo establecido en el decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las normas de información financiera para pequeñas y medianas empresas – NIFF para Pymes grupo 2, incorporado al DUR decreto 2420 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, en mi informe del 21de marzo de 2024, actuando en representación de la firma Giraldo Asociados S.A.S, en el cual exprese una opinión favorable sobre los mismos.

A partir del 1 de enero de 2023 actuó como Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, en representación de la firma Giraldo Asociados S.A.S de la cual soy su representante legal.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

## **2-FUNDAMENTO DE LA OPINION**

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aceptadas en Colombia (NIAs).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades de auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicable a mi auditoria de los estados financieros de conformidad con la ley 43 de 1990 y el anexo No 4-2019 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

## **3 – CUSTIONES CLAVE DE AUDITORIA.**

He determinado que no existen cuestiones clave de auditoria que se deban comunicar en mi informe

## **4- RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se adjuntan, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 y el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría pública, y el manual de políticas contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando de manera apropiada las políticas contables adoptadas por la entidad, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a los hechos económicos que se presentaron en el periodo auditado, los estados financieros adjuntos fueron debidamente certificados por el Representante legal y el Contador público que los preparó.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento a 31 de diciembre de 2024, la entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la entidad no pueda continuar operando en los próximos 12 meses; continuando si la incertidumbre de que las decisiones gubernamentales puedan poner en peligro la continuidad de la entidad por aspectos financieros, es así como el decreto 045 de 2024 afecta el recaudo de ingresos de la entidad en el año 2025.

Así mismo la entidad, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y en el informe de gestión y no existe incertidumbre para continuar en funcionamiento .

### **5-RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de aseguramiento de la información siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros independientes.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros (separados), debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elución del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

- Verifiqué lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Reiterando que solamente decisiones de tipo gubernamental relacionada con la obligatoriedad de ejecuciones presupuestales, con la disminución en el valor de tarifas o sobre la jurisdicción la entidad, podría poner en riesgo su continuidad.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

En la ejecución de mis responsabilidades como Revisor fiscal, recibí el apoyo adecuado de la administración y no tuve ninguna clase de restricción ni limitaciones a las actuaciones que requerí realizar.

## **6- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año 2024 la contabilidad de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes; que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente. El libro de actas no se llevó debidamente y las inconsistencias encontradas fueron informadas al secretario y presidente de la Junta Directiva. El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales; la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre de circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En desarrollo de mi auditoría, manifesté a la Junta Directiva los actos de los administradores que consideré no se ajustaban a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

## **7 – OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO**

Además, el código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el incumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad así, como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas Junta Directiva.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio de la entidad, pero es referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en la relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargos del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, presenta medidas adecuadas que ofrecen razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, y la conservación y custodia de los bienes de la entidad.

En el año 2024 la entidad continuó fortaleciendo su sistema de control interno, ofreciendo más confianza tanto al gobierno corporativo como a los clientes externos, sobre la calidad en los servicios que presta la entidad y la fiabilidad de su información financiera. En los primeros dos meses del año, no se contó con los servicios de un funcionario encargado del seguimiento y mantenimiento del sistema, y no se encontró evidencia de informes de evaluación periódica del mismo en el año 2024, sin embargo en el mes de enero de 2025 se recibió informe ejecutivo del sistema de control interno del periodo marzo-diciembre de

2024. El sistema de gestión de calidad no fue certificado en el año 2024 por autoridad competente.

Se recomienda nuevamente a la administración de la entidad, solicitar la presentación de informes escritos periódicamente donde se detalle la evaluación y seguimiento al funcionamiento del sistema. Y tratar de lograr la certificación del sistema de gestión de calidad en el año 2025.

La entidad continua igual que en años anteriores, en mora de actualizar su plan estratégico, adecuándolo a las nuevas realidades económicas a nivel global, que afectan el comercio local y a la ciudadanía en general.



**LUIS MARIO GIRALDO MARIN**

Revisor Fiscal

T.P. 26.136-T

Miembro de Giraldo Asociados S.A.S

T.P 4027

Marzo 28 de 2025

No. Acta	Fecha	Resumen	Descripción	Proposiciones y asuntos varios	Comentarios
552	31/01/2024	eleccion y toma de juramento de presidente de junta 2024,aprobacion acta 551,presentacion ejecucion presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 5 principales	se elige como presidente de la junta directiva a Daniel Carmona y vicepresidente a Ana Milena Botero , el secretario toma el juramento, se aprueba por unanimidad el acta 551,el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de diciembre y del año 2023, sin ninguna observacion igual que su informe de presidencia,sin ninguna observacion por parte de los miembros de junta	el presidente ejecutivo informa a la junta directiva que se utilizaron recursos del patrimonio publico en calidad de prestamo al patrimonio privados para cumplir con obligaciones financieras de los convenios cuya devolucion se realizara cuando se reciban los recursos del los convenios, el presidente ejecutivo informa a la junta directiva que debe realizar la evaluacion a la gestion de la presidencia ejecutiva del año 2023, para lo cual envia formatos y se debiera entregar en la reunion de febrero,se pone en consideracion una adiccion al presupuesto 2023	no se informa el numero de votos con los cuales fue elegido el presidente y vicepresidente de la junta directiva articulo 20 de los estatutos, no se incluyen ninguna clase de comentarios por parte de los miembros de junta directiva en el desarrollo de la reunion, no se informa la hora y fecha de terminacion de la reunion.
553	26/02/2024	aprobacion acta 552,presentacion ejecucion presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 4 principales y un suplente	se aprueba por unanimidad el acta 552,el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de enero , sin ninguna observacion por parte de los miembros de junta	se aprueban la participacion en la ejecucion del proyecto fortalecer con una inversion hasta de 250 millones,igualmente en el convenio emprestar con inversion hasta de 150 millones, tambien en el proyecto fondo mujer por valor hasta de 250 millones	en la aprobacion de la participacion de convenios o proyectos no se especifica si la cumara debe aportar contrapartidas,ni su valor y disponibilidad presupuestal.No se especifica que miembro de junta directiva propuso o se afirio a la propuesta de dar una bonificacion adicional al presidente ejecutivo, ni de determina el origen presupuestal de la misma,,no se determina que miembros de junta directiva aprobaron o desaprobaron la bonificacion ni si su aprobacion fue por unanimidad, no se informa en el contenido de la propuesta si existe presupuesto para el pago de la misma, en proposiciones y varios solo aparece participacion identificada del miembro de junta ricardo gutierrez, no se informa hora y fecha de terminacion de la reunion
554	24/03/2021	aprobacion acta 553,presentacion ejecucion presupuestal,informe de gestion 2023,aprobacion de estados financieros,dictamen de revisoria fisco, informe de presidencia,proposiciones y varios, asisten 5 principales y un suplente y el revisor fiscal.	se aprueba por unanimidad el acta 553,se aprueban los estados financieros del año 2023, se presenta el informe de gestion del año 2023, se presenta dictamen de revisoria fiscal sin salvedades,el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de febrero , sin ninguna observacion por parte de los miembros de junta	se postulan miembros para comision de destinacion de excentes , pero no se observa la aprobacion de la integracion de la comision, se aprueban adiciones al P.A.T, se aprueba poner en marcha actividades para realizar el congreso de bicenturismo se propone y aprueba destinar 15 millones de los excedentes del 2023 papa promocion de la ciudad	firmar la asistencia 5 miembros principales y 1 suplente pero en el llamado a lista solo se incluye la participacion de 4 principales y un suplente,no se presenta la evaluacion de junta directiva art 24 de los estatutos, no se encuentra anexo al actasen el informe de gestion del año 2023, en la probacion de los estados financieros fallo describir los estados financieros que se estaban presentando,,no se observa la aprobacion de la conformacion de la comision de excedentias , ni la aficcion, en todo el contenido del acta solo se observa la participacion de un miembro de junta refiriendose a la crisis del sector turistico , no se informa hora ni fecha de terminacion de la reunion

555	29/04/2024	aprobacion acta 554,aprobación plan de inversiones 2024,presentación ejecución presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 6 principales	se aprueba por unanimidad el acta 554,se aprueba el plan de inversiones 2024,el presidente ejecutivo presenta la ejecución presupuestal del mes de marzo, sin ninguna observación por parte de los miembros de junta	un miembro de junta directiva sugiere hacer seguimiento a los nuevos escenarios que se construyen en la ciudad,se proponen y aprueba adiciones al PAT ,pero no se encuentra la aprobación de una cancelación de actividad, se aprueba adición presupuestal	se solicita hacer seguimiento al plan de inversiones e informar los avances en su ejecución en las reuniones mensuales de JD, , solo se observa la participación de un miembro de JD en todo el desarrollo de la reunión,no se informa hora ni fecha de terminación de la reunión
556	25/05/2024	aprobacion acta 555 -presentación ejecución presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 6 principales	se aprueba por unanimidad el acta 555,el presidente ejecutivo presenta la ejecución presupuestal del mes de abril, sin ninguna observación por parte de los miembros de junta, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecución de actividades	no se aprueba préstamo a asoturismo de local, se aprueba llamado a los gremios y administración municipal acontinuar con los proyectos de esarcter civico	no se informa hora ni fecha de la terminación de la reunión
557	27/06/2024	aprobacion acta 556, -presentación ejecución presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 5 principales 1 suplente, revisor fiscal	se aprueba por unanimidad el acta 556,el presidente ejecutivo encargado presenta la ejecución presupuestal del mes de mayo, sobre la cual la junta directiva solicita seguir presentando cada mes un informe mas detallado de los siguientes rubros presupuestales: gastos personales,honorarios,servicios y diversos, igualmente que se revise la proyección de arrendamientos privado y se le informe a la junta directiva cuando se creen nuevos rubros presupuestales, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecución de actividades	Se aprueba modificación de horario de los días viernes, se solicita mas información sobre el convenio a firmar con la gobernación y se posterga la aprobación de la participación en el mismo, se aprueba participación en el convenio conalmesa café especiales,se aprueba adiciones y modificación al pat se aprueban traslados presupuestales.	
558	29/07/2024	aprobacion acta 557, -presentación ejecución presupuestal,informe de presidente,proposiciones y varios, asisten 6 principales	se aprueba por unanimidad el acta 557,el presidente ejecutivo presenta la ejecución presupuestal del mes de junio, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecución de actividades, se presenta informe de seguimiento al plan de inversiones	se aprueba participación en convenio con la gobernación por valor de 280 millones, se aprueba convenio con familiar por 31 millones,se autoriza al presidente ejecutivo a dictar clases en la universidad tecnologica,se aprueba inversión en estantería para biblioteca, se aprueban modificaciones en el PAT	

559	27/08/2024	aprobacion acta 558, presentacion ejecucion presupuestal, informe de presidente, proposiciones y varios, asisten 4 principales 1 principal virtual 1 suplente presencial	se aprueba por unanimidad el acta 558, el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de julio, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecucion de actividades.	se aprueba trasladar los recursos publicos que estan en cuenta de ahorro a una fiducia, se aprueba la postulacion y aprobacion en diplomado con pro antioquia, se pone en consideracion modificaciones al PAT sin constancia de aprobacion, se aprueba modificacion al plan de inversiones	No se encuentra aprobacion de las modificaciones al PAT propuesto por el presidente ejecutivo, la fecha y hora del cierre de la reunion 29/07-5pm no coinciden con el dia en que realizo la reunion 27/08-11am, no se incluyo en el acta la participacion en la junta directiva del revisor fiscal, ni de la contadora de institucion no se presenta ninguna intervencion de los miembros de junta en la reunion
560	30/09/2024	aprobacion acta 559, presentacion ejecucion presupuestal, estados financieros con corte junio de 2024, informe primer semestre revisoria fiscal, informe de presidente, proposiciones y varios, asisten 4 principales 1 suplente presencial	se aprueba por unanimidad el acta 559, se presenta los estados financieros con corte a junio sin decir quien los presenta, el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de agosto, el revisor fiscal presenta el informe de actividades a la fecha y recomendaciones el cual no se encuentran adjunto al acta, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecucion de actividades.	se aprueba valor a cubrir a Diego Giraldo en respuesta a su solicitud, se aprueba modificaciones a el PAT,	no se identifica que miembro principal asistio virtualmente ni se presentan pruebas de dicha asistencia, pareciera que se hace el acta encima de la del mes anterior, aparece aprobando las decisiones de Diosnel Giraldo pero no firma asistencia ni hay pruebas de su conexcion virtual, no se informa quien presento los estados financieros con corte a junio de 2024, no se encuentra adjunto al acta los estados financieros con corte a junio de 2024, ni el informe del revisor fiscal, no se presenta ninguna intervencion de los miembros de junta en la reunion
561	28/10/2024	aprobacion acta 560, presentacion ejecucion presupuestal, informe de presidente, proposiciones y varios, asisten 5 principales 1 principal virtual con prueba de asistencia	se aprueba por unanimidad el acta 560, el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de septiembre, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecucion de actividades	se aprueba descuento en arrendamientos privado, se nombra comision de revision del plan anual de trabajo 2025, se aplaza la autorizacion para tomar credito, se aprueban modificaciones al PAT	no se resalta ninguna intervencion de los miembros de junta
562	29/11/2024	aprobacion acta 561, aprobacion del PAT, presentacion ejecucion presupuestal, informe de presidente, proposiciones y varios, asisten 3 principales 2 principal virtual con prueba de asistencia	se aprueba por unanimidad el acta 561, aprueba el PAT no se encuentra anexo al acta, el presidente ejecutivo presenta la ejecucion presupuestal del mes de octubre, se presenta como informe de presidencia cuadro de ejecucion de actividades	se nombra comision de presupuesto, se aprueba solicitud de credito por 150 millones, se aprueban modificaciones al PAT se aprueba traslado presupuestal.	no se anexa al acta el PAT aprobado, no se encuentra ninguna intervencion de los miembros de junta

563	13/12/2024	aprobación acta 562, informe de la comisión de presupuesto, aprobación del presupuesto 2025, presentación ejecución presupuestal, informe de presidente, proposiciones y varios, asisten 3 principales ,2 principal virtual con prueba de asistencia	se aprueba por unanimidad el acta 562, se aprueba el presupuesto para el año 2025 anexando la fundamentación con la que se elaboro, el presidente ejecutivo presenta la ejecución presupuestal del mes de noviembre, se presenta como informe de posesidencia cuadro de ejecución de actividades	se aprueba el presupuesto 2025 sin incluir en el acta el monto total aprobado , se nombra comisión para estudiar modificaciones en el código de ética y antisoborno,	en la aprobación del presupuesto no se informa el valor total de lo aprobado, ni tampoco en el informe de comisión, NO SE PRESENTO proyecto de estructura salarial a la junta directiva No 10 artículo 28, actas del comité de afiliaciones art.38
-----	------------	--	--	--	--

#### COMENTARIOS GENERALES

1. Las actas no fueron enumeradas las hojas
2. Todas las actas del año 2024 se encuentran sin firma de presidente y secretario en el libro de actas, se observaron actas con firmas digitales enviadas a la Superintendencia
3. No se informan ni se identifican los miembros principales que no asisten a la reunión
4. No se presentan con la periodicidad solicitada por la junta, los informes de seguimientos



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal  
NIT 891.400.792-4  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023  
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2.024	2.023	Variación 2024-2023
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	715.198.128	230.859.865	484.338.262
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5A	71.107.459	284.523.188	-213.415.729
<b>Total activo corriente</b>		<b>786.305.587</b>	<b>515.383.053</b>	<b>270.922.533</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Otras cuentas por cobrar no corrientes	5B	2.550.000	2.550.000	0
Propiedades, planta y equipo	6	1.217.761.890	1.222.259.559	-4.497.669
Propiedad de inversión	7	861.869.729	819.267.803	42.601.926
Activos intangibles	8	13.437.317	1.068.938	12.368.379
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	9	9.410.000	6.710.000	2.700.000
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.105.028.936</b>	<b>2.051.856.300</b>	<b>53.172.636</b>
<b>Total activo</b>		<b>2.891.334.523</b>	<b>2.567.239.354</b>	<b>324.095.169</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	10	274.073.402	244.563.500	29.509.902
Otros pasivos no financieros corrientes	11	2.412.889	0	2.412.889
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>276.486.291</b>	<b>244.563.500</b>	<b>31.922.791</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	12	3.146.000	3.325.000	-179.000
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.146.000</b>	<b>3.325.000</b>	<b>-179.000</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>279.632.291</b>	<b>247.888.500</b>	<b>31.743.791</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social	13	156.209.084	156.209.084	0
Resultado del Ejercicio	13	292.351.378	164.285.870	128.065.508
Ganancias acumuladas	13	2.163.141.770	1.998.855.900	164.285.870
<b>Total patrimonio</b>		<b>2.611.702.232</b>	<b>2.319.350.854</b>	<b>292.351.378</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.891.334.523</b>	<b>2.567.239.354</b>	<b>324.095.169</b>

  
CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO  
Representante Legal  
CC 18.615.758

  
DANIELA MONTES GIRALDO  
Contadora  
TP 229760-T

  
LUIS MARIO GIRALDO MARIN  
Revisor Fiscal TP 26136-T  
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027  
(Ver opinion adjunta)



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal  
NIT 891.400.792-4

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023**

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS	A diciembre 31 de 2024			A diciembre 31 de 2023		
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
<b>Activo</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	715.198.128	508.685.758	206.512.370	230.859.865	214.513.653
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5A	71.107.459	11.433.376	59.674.083	284.523.188	124.488.627
<b>Total activos corrientes</b>		<b>786.305.587</b>	<b>520.119.134</b>	<b>266.186.453</b>	<b>515.383.053</b>	<b>339.002.280</b>
<b>Activo no corriente</b>						
Otras cuentas por cobrar no corrientes	5B	2.550.000	0	2.550.000	0	2.550.000
Propiedades, planta y equipo	6	1.217.761.890	585.208.196	632.553.694	1.222.259.559	577.410.239
Propiedad de inversión	7	861.869.729	0	861.869.729	0	819.267.803
Activos intangibles	8	13.437.317	13.437.317	0	1.068.938	0
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	9	9.410.000	0	9.410.000	0	6.710.000
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>2.105.028.936</b>	<b>598.645.513</b>	<b>1.506.383.423</b>	<b>2.051.856.300</b>	<b>579.479.177</b>
<b>Total de activos</b>		<b>2.891.334.523</b>	<b>1.118.764.647</b>	<b>1.772.569.876</b>	<b>2.567.239.354</b>	<b>1.649.757.897</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	10	274.073.402	80.713.147	193.360.255	244.563.500	80.686.944
Otros pasivos no financieros corrientes	11	2.412.889	0	2.412.889	0	0
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>276.486.291</b>	<b>80.713.147</b>	<b>195.773.144</b>	<b>244.563.500</b>	<b>80.686.944</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	12	3.146.000	3.146.000	0	3.325.000	0
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>3.146.000</b>	<b>3.146.000</b>	<b>0</b>	<b>3.325.000</b>	<b>0</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>279.632.291</b>	<b>83.859.147</b>	<b>195.773.144</b>	<b>247.888.500</b>	<b>80.686.944</b>
<b>Patrimonio</b>						
Fondo social	13	156.209.084	93.113.321	63.095.763	156.209.084	93.113.321
Resultado del Ejercicio	13	292.351.378	201.435.987	90.915.391	164.285.870	78.527.340
Ganancias acumuladas	13	2.163.141.770	740.356.192	1.422.785.578	1.998.855.900	661.828.852
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.611.702.232</b>	<b>1.034.905.500</b>	<b>1.576.796.732</b>	<b>2.319.350.854</b>	<b>833.469.513</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>2.891.334.523</b>	<b>1.118.764.647</b>	<b>1.772.569.876</b>	<b>2.567.239.354</b>	<b>1.649.757.897</b>

**CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante Legal  
CC 18.615.758

*Daniela Montes Giraldo*  
**DANIELA MONTES GIRALDO**  
Contadora  
TP 229760-T

*Luis Mario Giraldo Marin*  
**LUIS MARIO GIRALDO MARIN**  
Revisor Fiscal TP 26136-T  
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027  
(Ver opinión adjunta)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal  
NIT 891.400.792-4

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023

	NOTAS	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2023	16	156.209.084	1.998.855.900	2.155.064.984
Ganancia neta del año	16		164.285.870	164.285.870
Saldo a diciembre 31 de 2023		156.209.084	2.163.141.770	2.319.350.854
Ganancia neta del año	16		292.351.378	292.351.378
Saldo a diciembre 31 de 2024	16	156.209.084	2.455.493.149	2.611.702.232

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO  
Representante Legal  
CC 18.615.758

  
DANIELA MONTES GIRALDO  
Contadora  
TP 229760-T

  
LUIS MARIO GIRALDO MARÍN  
Revisor Fiscal TP 26136-T  
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027  
(Ver opinion adjunta)



**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal

NIT 891.400.792-4

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023**

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de		Variación
		2024	2023	
Ingresos de actividades ordinarias	14	1.501.302.909	1.316.057.865	185.245.044
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.501.302.909</b>	<b>1.316.057.865</b>	<b>185.245.044</b>
Gastos de la operación	15	-1.271.996.887	-1.241.472.218	-30.524.669
<b>Ganancia operacional</b>		<b>229.306.022</b>	<b>74.585.647</b>	<b>154.720.375</b>
Otros ingresos	14	10.754.234	2.864.773	7.889.461
Otras ganancias (pérdidas)	14	41.301.926	68.298.747	-26.996.821
Ingresos financieros	14	11.102.450	18.696.050	-7.593.600
Gastos financieros	15	-113.254	-159.347	46.093
<b>Ganacia del periodo</b>		<b>292.351.378</b>	<b>164.285.870</b>	<b>128.065.508</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>292.351.378</b>	<b>164.285.870</b>	<b>128.065.508</b>

**CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante Legal  
CC 18.615.758

**DANIELA MONTÉS GIRALDO**  
Contadora Pública  
TP 229760-T

**LUIS MARIO GIRALDO MARIN**  
Revisor Fiscal TP 26136-T  
**GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027**  
(Ver opinion adjunta)



**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal**  
**NIT 891.400.792-4**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

NOTAS	A diciembre 31 de 2024			A diciembre 31 de 2023		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	1.501.302.909	1.293.372.491	207.930.418	1.316.057.865	1.130.858.965	185.198.900
Ganancia bruta	1.501.302.909	1.293.372.491	207.930.418	1.316.057.865	1.130.858.965	185.198.900
Gastos de la operación	-1.271.996.887	-1.101.921.269	-170.075.618	-1.241.472.218	-1.065.950.911	-175.521.307
Ganancia operacional	229.306.022	191.451.222	37.854.800	74.585.647	64.908.054	9.677.593
Otros ingresos	10.754.234	5.371.129	5.383.105	2.864.773	1.021.790	1.842.983
Otras ganancias (pérdidas)	41.301.926	0	41.301.926	68.298.747	-540.113	68.838.860
Ingresos financieros	11.102.450	4.616.424	6.486.027	18.696.050	13.137.609	5.558.441
Gastos financieros	-113.254	-2.788	-110.466	-159.347	0	-159.347
Ganancia antes del periodo	292.351.378	201.435.987	90.915.391	164.285.870	78.527.340	85.758.530
Resultado Integral Total	292.351.378	201.435.987	90.915.391	164.285.870	78.527.340	85.758.530

**CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**  
 Representante Legal  
 CC 18.615.758

  
**DANIELA MONTES GIRALDO**  
 Contadora Pública  
 TP 229760-T

  
**LUIS MARIO GIRALDO MARIN**  
 Revisor Fiscal TP 26136-T  
**GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027**  
 (Ver opinion adjunta)



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO**  
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal  
NIT 891.400.792-4  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023**  
Expresados en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de	
	17	2024	2023
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			
Resultado del ejercicio		292.351.378	164.285.870
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>			
Ajustes por gastos de depreciación	NF1	34.772.408	35.183.994
Ajustes por gastos de amortización	NF2	5.592.487	4.489.225
Baja de activos	NF3	8.366.439	3.004.000
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	NF4 -	2.700.000	-
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	NF5	(42.601.926)	(69.571.790)
<b>Cambio neto en activos y pasivos</b>			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	NF6	213.415.729	(161.224.218)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	NF7	31.743.792	130.060.847
<b>Total con ajustes para conciliar la ganancia</b>		<b>540.940.307</b>	<b>106.227.928</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>540.940.307</b>	<b>106.227.928</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	NF8	(38.641.178)	(425.256.401)
Compras de activos intangibles	NF9	(17.960.866)	(1.434.060)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(56.602.044)</b>	<b>(426.690.461)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Reembolsos de préstamos		-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>484.338.263</b>	<b>(320.462.533)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>230.859.865</b>	<b>551.322.398</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>715.198.128</b>	<b>230.859.865</b>

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO  
Representante Legal

DANIÉLA MONTES GIRALDO  
Contadora  
T.P 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARÍN  
Revisor Fiscal T.P 26136-T  
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027  
(Ver opinión adjunta)



# Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024

Cifras comparadas con el año 2023

(Valores expresados en pesos  
colombianos)





## Contenido

NOTA 1. Entidad Reportante.....	3
NOTA 2. Políticas contables significativas .....	6
NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros .....	17
NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	19
NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes.....	22
NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	24
NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	27
NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES .....	28
NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES .....	29
NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES .....	30
NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES.....	31
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES .....	32
NOTA 13. PATRIMONIO.....	33
NOTA 14. INGRESOS .....	33
NOTA 15. EGRESOS.....	41
NOTA 16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	48
NOTA 17. FLUJOS DE EFECTIVO.....	49
NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	52
NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES .....	53
NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA .....	53
NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS.....	54
NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS .....	55





## Notas de carácter general

### NOTA 1. Entidad Reportante

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, en adelante (**CCSRC**), es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, constituida a iniciativa de los comerciantes de Santa Rosa de Cabal, creada mediante Decreto 1220 del 14 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido en la ley 28 de 1931 que se rige por las normas consagradas en el decreto 410 de marzo 27 de 1971 (Código de Comercio) y demás disposiciones legales que lo reglamentan, adicionen o reformen; vigilada por la Superintendencia de Sociedades, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 2069 de 2020 y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

#### **OBJETO SOCIAL:**

La **CCSRC** ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;



4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.
7. Dictar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva. No obstante, y de manera previa a su aplicación, la Junta Directiva deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registros públicos, representación legal, afiliados y revisoría fiscal, especialmente, para lo cual se ordenará las adecuaciones del caso.
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;

13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de la jurisdicción;
14. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;
18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previstos en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.



## ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene los siguientes órganos:

- La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por 6 miembros principales con sus respectivos suplentes, 4 de ellos elegidos por votación entre los comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y 2 nombrados por el Gobierno Nacional como sus representantes.
- El Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la Representación Legal de la Entidad.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

## DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, y desarrolla su actividad en la misma jurisdicción

## NOTA 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la CCSRC se prepararon de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.





La CCSRC presenta Estados Financieros para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

Los Estados Financieros se presentan en su moneda funcional, peso colombiano COP, y sus cifras están expresadas en pesos.

## 2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCSRC presenta los Activos y Pasivos clasificados en Corriente y No Corriente.

Un Activo se clasifica como Activo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo y equivalente de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio, o para su uso en la cancelación de un Pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Activos se clasifican como Activos No Corrientes.

Un Pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Pasivos se clasifican como Pasivos No Corrientes.

## 2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 0.5% de los ingresos ordinarios.





## Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad. Los Estados Financieros de la CCSRC se presentan en “Pesos Colombianos”, siendo ésta la moneda funcional.

## Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

## Instrumentos Financieros

### Activos Financieros

La CCSRC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

### Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCSRC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los Activos Financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.





Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCSRC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo y para calcular su deterioro se hará un análisis cualitativo.

### Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCSRC en desarrollo de su objeto social y sólo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

### Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCSRC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCSRC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

**Niveles de riesgo:** Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrá en cuenta el análisis cualitativo deudor por deudor.

### Propiedades, planta y equipo

La CCSRC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos, equipo de computación y comunicación.



Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCSRC estableció como monto mínimo medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

Se llevará al activo la compra de un grupo de activos homogéneos cuyo valor sea de un salario mínimo en adelante.

La CCSRC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCSRC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

Tipo Bien		Vida útil	Valor residual
Edificios		10 – 100 años	0
Muebles y enseres		10 - 20 años	0
Equipo	Mecánico	10 - 20 años	0
	De cómputo y comunicaciones	3 - 7 años	0

La CCSRC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCSRC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.



La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

### Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas; cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La CCSRC reconocerá un activo intangible cuando:

- Su valor sea superior a medio (1/2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

### Período y método de amortización

La CCSRC distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.



La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años

### Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.



## Medición posterior arrendamiento financiero – arrendatario

La CCSRC repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCSRC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

## Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

**Beneficios a corto plazo:** son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

**Beneficios a largo plazo:** de acuerdo con el contenido del Acta de Junta Directiva N° 515 del 18 de diciembre de 2020, se aprueba el cierre del plan de quinquenios establecido en el manual de bienestar laboral, argumentando que el nuevo Plan Anual de Incentivos fue creado con el fin de reemplazar cualquier bonificación que otorgaba la CCSRC a sus empleados por otros conceptos.

## Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

**Provisión:** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**Pasivo contingente:** no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos





contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

**Activo contingente:** es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCSRC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

### Reconocimiento y Medición Inicial

La CCSRC solo reconoce una provisión cuando:

1. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCSRC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### Medición posterior

La CCSRC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

### Reconocimiento de ingresos

1. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCSRC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.



El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCSRC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
3. Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
4. Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### Subvenciones del gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.





## Convenios

La CCSRC en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica o contratos de cofinanciación, con entidades públicas y/o privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con estas entidades, conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

Los recursos o aportes que recibe la Cámara en el marco de un convenio, en calidad de mandatario, administrador (contrato de mandato), o recaudador, y cuyo objeto no representa una actividad lucrativa para la Entidad porque no incrementa sus activos, no se considera un beneficio económico.

La CCSRC reconocerá como un Ingreso de Actividades Ordinarias, los importes recibidos por cuenta de terceras partes, cuando el objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad lucrativa para la CCSRC y que represente un beneficio económico y siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio de la Entidad.

La CCSRC excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como los recursos recibidos para la ejecución técnica de los contratos o convenios interinstitucionales, los cuales se considerarán un ingreso recibido para terceros y se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un pasivo, cuando:

- El objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad no lucrativa para las partes y que no representa un beneficio económico futuro para la Entidad y siempre que tal entrada no dé lugar a un aumento en el Patrimonio de la CCSRC.





- Los recursos recibidos tengan una destinación específica y no conlleven a un ingreso para la CCSRC.
- Los recursos del aliado no se ejecuten en su totalidad y estos deban ser devueltos por la CCSRC.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Estos recursos se registrarán como de origen privado y cuando el aliado lo exija, se abrirá una cuenta exclusiva restringida para el manejo de estos. Si esta cuenta genera rendimientos financieros, estos serán girados al Aliado al igual que los aportes que no se ejecutaron.

### **NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

- 1. Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**



En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

**2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados**

Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

**3. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos**

En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

**4. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.



## Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente en ese momento, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizaron la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable.

De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que se presentan a continuación están separadas en públicos y privados.

### NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco, Fiducuentas y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es la disponibilidad de efectivo para uso en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.



La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Saldo en entidades financieras	291.070.122	172.507.070
Saldo en caja	816.400	2.052.140
Dinero con restricción (1)	5.396.800	5.683.800
Carteras colectivas (2)	211.402.436	34.270.644
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen público</b>	<b>508.685.758</b>	<b>214.513.653</b>

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Saldo en entidades financieras	203.666.591	11.325.055
Saldo en caja	-	36.000
Dinero con restricción (1)	2.412.889	-
Carteras colectivas (2)	4 32.889	4.985.157
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen privado</b>	<b>206.512.370</b>	<b>16.346.212</b>

<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo ambos fondos</b>	<b>715.198.128</b>	<b>230.859.865</b>
---	--------------------	--------------------

Notas aclaratorias:

- (1) El saldo en entidades Financieras con restricción de origen público corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la devolución de dineros producto de la Ley 1429, Ley 1780 y desistimientos tácitos (trámites rechazados informados al usuario, que se encuentran pendientes de reingreso o devolución de recursos).

El valor restringido en el fondo privado, corresponde a un saldo de recursos aportados por la Cámara de Comercio de Medellín como entidad aliada del proyecto clúster que lidera la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal en el municipio.

- (2) El saldo de las carteras colectivas tanto en Público como en Privado, corresponde a las Fiducias que tiene la Cámara en el Banco BBVA y BANCOLOMBIA. Las cuales presentan una variación significativa entre períodos. En el caso del efectivo público, durante la vigencia 2024, se recaudaron los recursos que estaban comprometidos en la financiación de proyectos de fortalecimiento empresarial, lo que permitió la generación de rendimientos financieros. Por su parte, el saldo del efectivo privado se generó durante los últimos días del mes de diciembre y quedó depositado en las cuentas bancarias con el fin de realizar los pagos pendientes a proveedores en el mes de enero de 2025.

Detalle del efectivo y sus equivalentes por tipo de cuenta a diciembre 31 del año 2024:

Tipo de cuenta	Total por tipo	
	Origen Público	Origen Privado
Ahorros	\$ 179.887.898	\$ 204.673.592
Corriente	\$ 116.579.023	\$ 1.405.889
Fiducuenta	\$ 211.402.436	\$ 432.889
Caja	\$ 816.400	\$ -
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 508.685.758</b>	<b>\$ 206.512.370</b>

Detalle de cuentas bancarias de tipo Ahorro:

Entidad	Origen Público A diciembre 31 de 2024	Origen Privado A diciembre 31 de 2024
BBVA	\$ 13.161.010	\$ 15.002
BANCOLOMBIA	\$ 82.443.338	\$ 26.112.334
DAVIVIENDA	\$ 84.283.551	\$ 178.546.255
<b>Total efectivo en cuentas corrientes</b>	<b>\$ 179.887.898</b>	<b>\$ 204.673.592</b>

Detalle de cuentas bancarias de tipo Corriente:

Entidad	Origen Público A diciembre 31 de 2024	Origen Privado A diciembre 31 de 2024
BBVA	\$ 116.579.023	\$ -
BANCOLOMBIA	\$ -	\$ 1.281.462
DAVIVIENDA	\$ -	\$ 124.427
<b>Total efectivo en cuentas de ahorro</b>	<b>\$ 116.579.023</b>	<b>\$ 1.405.889</b>

Detalle de cuentas en Fondos de Inversión Colectiva:



Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2024
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCUENTA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	\$ 64.143.013	\$ 432.889
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO BBVA EFECTIVO CON PARTICIPACIONES DIFERENCIALES	\$ 2.036.904	\$ -
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SUPERIOR FIDUCIARIA DAVIVIENDA	\$ 145.222.519	\$ -
<b>Total efectivo en Fondos de Inversión Colectiva</b>	<b>\$ 211.402.436</b>	<b>\$ 432.889</b>

## NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

### 5.A Cuentas comerciales por cobrar corrientes:

De origen público

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Clientes Nacionales (1)	1.800.000	-
Deudores Varios (2)	9.633.376	124.488.627
<b>Total cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>11.433.376</b>	<b>124.488.627</b>

#### Notas aclaratorias:

- (1) Para el cierre de la vigencia 2024, el saldo de la cuenta Clientes Nacionales corresponde a 1 factura generada por alquiler del auditorio de la CCSRC en el mes de diciembre, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2025.
- (2) Deudores varios públicos corresponden a:



- Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad por valor de \$4.897.709
- Saldo de cuentas por cobrar al fondo privado por valor de \$3.763.949, generado en el pago a proveedores de los proyectos de fortalecimiento empresarial en ejecución, los cuales comprometen recursos de ambos fondos y por consiguiente generan cruces de cuentas.
- Trámites RUES por cobrar como Cámara Responsable \$562.200.
- Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$231.646, correspondiente a la liquidación errónea por parte de la misma entidad de la cuota de auditaje del año 2023; se realizó la gestión de cobro respectiva y aún no se obtiene respuesta.
- Incapacidad en proceso de cobro por parte del área administrativa por valor de \$177.872 a la Nueva EPS

### De origen privado

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Clientes Nacionales (1)	6.000.000	1.600.000
Saldos a favor por imppto. a las ventas (2)	825.364	809.993
Cuentas por cobrar a empleados (3)	3.327.899	5.139.360
Deudores Varios (4)	49.520.820	152.485.208
<b>Total cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>59.674.083</b>	<b>160.034.561</b>

#### Notas aclaratorias:

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes privados corresponden al saldo de 1 factura de alquiler del salón de capacitaciones pendiente de recaudo; la cual fue cancelada en enero de 2024.
- (2) Los saldos a favor por impuesto a las ventas que posee la Cámara corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades por la prestación de servicios. Este valor se compensará en la declaración cuatrimestral del IVA septiembre – diciembre de 2024 a pagar en enero de 2025.
- (3) Las cuentas por cobrar a empleados son préstamos realizados con recursos de origen privado y representan dineros adeudados por los colaboradores de la entidad. Estos préstamos se realizan a una tasa de interés del 1% mensual sobre el saldo adeudado y en cada nómina quincenal se descuenta el valor de la cuota a pagar.
- (4) Deudores varios privados corresponden a:

- Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad \$3.170.080
- Saldo por cobrar al Fondo Público por valor de \$452.862, resultante en el pago de impuestos y descuentos de nómina.
- Aporte de contrapartida en efectivo pendiente por cobrar a la Cámara de Comercio de Armenia por la ejecución del proyecto FortaleSER por valor de \$45.897.878, cuyas actividades se ejecutaron en la vigencia 2024 financiadas con recursos propios y el reintegro por parte de la entidad aliada se lleva a cabo en la vigencia 2025.

## 5.B Otras cuentas por cobrar no corrientes

De origen privado

Otras cuentas por cobrar no corrientes	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Otras cuentas por cobrar privadas	2.550.000	2.550.000
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>2.550.000</b>	<b>2.550.000</b>

El detalle de este saldo se describe a continuación:

1. Corresponde al saldo de la deuda del señor Diego Giraldo por \$25.500.000 con un deterioro acumulado del 90% equivalente a \$22.950.000 hasta el año 2022; durante los años 2023 y 2024, continuó vigente el proceso jurídico de cobro y secuestro del bien inmueble que garantiza dicha deuda, motivo por el cual, la Junta Directiva no determinó deterioro a aplicar. Cabe resaltar que esta deuda surgió como producto del contrato de compraventa de las acciones que la Cámara de Comercio tenía invertidas en la sociedad POLEKA KASUE S.A.S, suscrito el 29 de octubre del 2015. En el año 2017 se procedió a realizar el correspondiente cobro jurídico y se reclasificó como una cuenta por cobrar no corriente.

## NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo en los años 2024 y 2023 respectivamente:



Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Costo	796.184.500	766.949.261
Depreciación Acumulada	-210.976.304	-189.539.022
<b>Total Propiedad, planta y equipo de origen público</b>	<b>585.208.196</b>	<b>577.410.239</b>

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Costo	698.663.518	697.624.018
Depreciación Acumulada	- 66.109.825	- 52.774.698
<b>Total Propiedad Planta y equipo de origen Privado</b>	<b>632.553.694</b>	<b>644.849.321</b>

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Terrenos	87.480.000	87.480.000
Construcciones y Edificaciones	430.402.435	428.242.435
Maquinaria y Equipo	51.821.429	51.821.429
Equipo de oficina	111.683.428	95.152.454
Equipos de Computo	114.797.208	104.252.943
<b>Subtotal Propiedad Planta y Equipos</b>	<b>796.184.500</b>	<b>766.949.261</b>
Depreciación	-210.976.304	-189.539.022
<b>Total Propiedad Planta y Equipo de origen público</b>	<b>585.208.196</b>	<b>577.410.239</b>

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Terrenos	96.620.000	96.620.000
Construcciones y Edificaciones	590.915.498	590.915.498
Equipo de oficina	11.128.020	10.088.520
<b>Subtotal Propiedad Planta y Equipos</b>	<b>698.663.518</b>	<b>697.624.018</b>
Depreciación	-66.109.825	-52.774.698
<b>Total Propiedad Planta y Equipo de origen privado</b>	<b>632.553.694</b>	<b>644.849.321</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.217.761.890</b>	<b>1.222.259.559</b>
----------------------	----------------------	----------------------



A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
<b>A Enero 1 de 2023</b>					
Costo	790.193.412	51.821.429	99.052.094	101.253.943	1.042.320.878
Compras y adiciones	413.064.521	-	9.192.880	2.999.000	425.256.401
Ventas o retiros	-	-	3.004.000	-	3.004.000
<b>A diciembre 31 de 2023</b>	<b>1.203.257.933</b>	<b>51.821.429</b>	<b>105.240.974</b>	<b>104.252.943</b>	<b>1.464.573.279</b>
Compras y adiciones	2.160.000	-	17.780.474	18.700.704	38.641.178
Ventas o retiros	-	-	210.000	8.156.439	8.366.439
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>1.205.417.933</b>	<b>51.821.429</b>	<b>122.811.448</b>	<b>114.797.208</b>	<b>1.494.848.018</b>
<b>Depreciación y deterioro acumulado</b>					
<b>A Enero 1 de 2023</b>	<b>63.138.704</b>	<b>7.635.771</b>	<b>63.323.918</b>	<b>73.031.334</b>	<b>207.129.726</b>
Depreciación anual	14.663.165	2.516.057	9.414.557	11.531.759	38.125.538
Ventas o retiros	-	-	2.941.544	-	2.941.544
<b>A diciembre 31 de 2023</b>	<b>77.801.868</b>	<b>10.151.828</b>	<b>69.796.931</b>	<b>84.563.093</b>	<b>242.313.720</b>
Depreciación anual	17.135.480	2.516.057	11.892.898	11.594.413	43.138.847
Ventas o retiros	-	-	210.000	8.156.439	8.366.439
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>94.937.348</b>	<b>12.667.884</b>	<b>81.479.829</b>	<b>88.001.067</b>	<b>277.086.128</b>
<b>Importe en libros</b>					
<b>A diciembre 31 de 2023</b>	<b>1.125.456.065</b>	<b>41.669.601</b>	<b>35.444.043</b>	<b>19.689.850</b>	<b>1.222.259.559</b>
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>1.110.480.585</b>	<b>39.153.545</b>	<b>41.331.619</b>	<b>26.796.141</b>	<b>1.217.761.890</b>

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizó las siguientes adquisiciones y mejoras en la vigencia 2024:

<b>Compra/Mejora de activos fijos</b>			
<b>Año 2024</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
<b>Terrenos y edificaciones</b>	2.160.000	-	<b>2.160.000</b>
<b>Muebles y equipos de oficina</b>	16.530.974	1.249.500	<b>17.780.474</b>
<b>Equipo de computación y comunicación</b>	18.700.704	-	<b>18.700.704</b>
<b>Totales</b>	<b>37.391.678</b>	<b>1.249.500</b>	<b>38.641.178</b>

Durante el año 2024 se realizaron retiros de activos fijos así:

<b>Retiros de activos fijos</b>			
<b>Año 2024</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
<b>Muebles y equipos de oficina</b>	-	210.000	<b>210.000</b>
<b>Equipo de computación y comunicación</b>	8.156.439	-	<b>8.156.439</b>
<b>Totales</b>	<b>8.156.439</b>	<b>210.000</b>	<b>8.366.439</b>



## NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Cámara posee un inmueble independiente destinado a la generación de renta; está conformado por 5 locales y 2 parqueaderos, todos ellos conforman una sola propiedad ubicada en la carrera 15 no.13-22, calle 13 14-74, 14-76, 14-82. Esta propiedad se reclasificó a propiedad de inversión, se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento operativo y su reconocimiento y medición se hacen a valor razonable.

- Los 5 locales y los 2 parqueaderos están arrendados para oficinas al Banco BBVA. Duración contrato inicial: 5 años a partir del 01 de febrero de 2011. Dicho contrato se ha prorrogado automáticamente. En el contrato no está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCSRC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Propiedad de inversión privada	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Saldo inicial	819.267.803	749.696.013
Variaciones del valor razonable	42.601.926	69.571.790
<b>Saldo final</b>	<b>861.869.729</b>	<b>819.267.803</b>

A 31 de diciembre de 2024 se solicitó concepto técnico de ajuste del valor razonable de la propiedad de inversión, realizado por un profesional en Arquitectura, para el cual se tuvo en cuenta el valor del IPC de cierre del año 2024.

En concordancia con los datos entregados por el Arquitecto, la conciliación de la propiedad de inversión es la siguiente:

Propiedad de Inversión Privada	Avalúo terreno	Avalúo construcción	Total Propiedad de Inversión
A dic de 2023	134.814.042	684.453.761	<b>819.267.803</b>
Superávit de revaluación	7.010.330	35.591.596	<b>42.601.926</b>
<b>A dic de 2024</b>	<b>141.824.372</b>	<b>720.045.357</b>	<b>861.869.729</b>



Es importante mencionar que el superávit de revaluación requirió un registro contable que incrementó el valor del activo por \$42.601.926 impactando de manera positiva el patrimonio privado de la Entidad y a su vez el resultado del período 2024.

## NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

En este grupo se encuentran las licencias de software de los equipos de cómputo, programas de diseño y seguridad informática.

Activos intangibles de origen público

### CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES 2024-2023

Costo	Licencias
A Dic 31 de 2023	82.967.340
Compras y adiciones (1)	17.960.866
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>100.928.206</b>
<b>Amortización y deterioro acumulado</b>	
A Dic 31 de 2023	-81.898.402
Amortización anual	-5.592.487
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>-87.490.889</b>
<b>Importe en libros</b>	
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>13.437.317</b>

#### Nota aclaratoria:

- (1) En el año 2024 se realizó la renovación de la licencia antivirus por 2 años y las licencias de seguridad perimetral por 3 años; así mismo, se llevó a cabo el proceso de amortización de las licencias existentes sin novedades.

A continuación, se detalla la compra de activos intangibles durante la vigencia 2024:

Año de compra	Concepto	Valor de compra
2024	LICENCIA ANTIVIRUS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360*2 AÑOS DE SERVICIO	2.650.000,
2024	XGS 116 XSTREAM PROTECTION -36 MOS	8.351.063,
2024	XGS 116 WEB PROTECTION -36 MOS	4.607.279,
2024	SOPORTE A 1 AÑO PARA SOPHOS AP6-420, AP6-420E Y AP6-840	2.352.525,

El saldo pendiente por amortizar de las licencias activas con corte al 31 de diciembre del año 2024, es el siguiente:

Año de compra	Concepto	Saldo x amortizar
2024	LICENCIA ANTIVIRUS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360*2 AÑOS DE SERVICIO	1.794.500,
2024	XGS 116 XSTREAM PROTECTION -36 MOS	6.819.644,
2024	XGS 116 WEB PROTECTION -36 MOS	3.762.476,
2024	SOPORTE A 1 AÑO PARA SOPHOS AP6-420, AP6-420E Y AP6-840	1.060.698,

## NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Las inversiones que posee la CCSRC se realizaron con recursos de origen privado. La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en la Sociedad donde es accionista.

Este rubro presenta la siguiente composición a la fecha de corte:

Otros activos financieros de origen privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento – Privados (1)	9.410.000	6.710.000
<b>Total activos financieros</b>	<b>9.410.000</b>	<b>6.710.000</b>

- (1) La CCSRC a diciembre 31 de 2023 poseía un total de 671 acciones en el Fondo Regional de Garantías del Café, reconocidas al costo por un valor nominal de \$10.000; durante la vigencia 2024 se recibió un título por 2700 acciones de valor nominal \$1.000, equivalente a \$2.700.000, correspondiente al 50% de los dividendos del año 2023 y el saldo restante se recibió en efectivo por valor de \$2.698.865. El porcentaje de participación de la Entidad es del 0.30%.

## NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor en libros a la fecha de corte:

Cuentas comerciales por pagar y provisiones públicas	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Honorarios	2.487.500	2.723.775
Servicios públicos	1.088.371	1.036.028
Seguros (2)	36.008	-
Otros cuentas por pagar (3)	2.545.263	23.365.272
Impuestos por pagar (4)	1.127.893	1.768.718
Retenciones y aportes de nómina (5)	3.809.258	2.553.319
Ley 1780 y Desistimientos (6)	2.250.800	2.358.800
Beneficios a empleados (7)	67.368.054	46.881.032
<b>Total</b>	<b>80.713.147</b>	<b>80.686.944</b>

Cuentas comerciales por pagar y provisiones privadas	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Obligaciones financieras TC (1)	80.437	183.399
Honorarios	46.517.239	25.834.702
Otros gastos por pagar (3)	129.493.283	120.427.280
Impuestos por pagar (4)	17.269.296	17.431.175
<b>Total</b>	<b>193.360.255</b>	<b>163.876.556</b>

<b>Total ambos fondos</b>	<b>274.073.402</b>	<b>244.563.500</b>
---------------------------	--------------------	--------------------

### Notas aclaratorias:

- (1) Obligaciones financieras (privado): saldo de la tarjeta de crédito a 31 de diciembre por concepto de cuota de manejo y gravamen a los movimientos financieros.
- (2) Seguros (público): corresponde al saldo por ajuste de tarifas del seguro de vida que pagan algunos colaboradores, en el que la Cámara realiza la deducción del aporte en las respectivas nóminas.
- (3) *Otras cuentas por pagar corrientes públicas y privadas:*



- Las públicas representan obligaciones pendientes por pagar por concepto de:
    - Saldo por pagar a Fondo Privado por valor de \$452.863 generado en el pago de impuestos y descuentos de nómina, al final de la vigencia.
    - Servicios técnicos pendientes de pago a proveedores, que serán cancelados en el mes de enero de 2025, \$594.651=
    - Saldos a favor de usuarios por desistimientos tácitos y resoluciones de devolución de trámites de Registros Públicos \$1.497.749=
  - Las privadas corresponden a:
    - Saldo de cuentas por pagar al fondo público por valor de \$3.763.949, generado en el pago a proveedores de los proyectos de fortalecimiento empresarial en ejecución, los cuales comprometen recursos de ambos fondos y por consiguiente generan cruces de cuentas.
    - Impuesto de registro a favor de usuarios \$270.647=
    - Bienes y servicios asociados a la ejecución de proyectos de fortalecimiento empresarial que serán cancelados en enero de 2025 por valor de \$125.458.687
- (4) *Impuestos por pagar públicos y privados:* corresponde al saldo de las retenciones en la fuente y retenciones de ICA practicadas, así como el IVA generado, para pago en el mes de enero del año 2025 con las respectivas declaraciones.
- (5) *Retenciones y aportes de nómina fondo público:* son las deducciones realizadas a los empleados para el pago de los aportes a seguridad social, fondo de empleados, seguro de vida, libranza y plan exequial.
- (6) *Recursos pendientes de devolución producto de la Ley 1780 y desistimientos tácitos (trámites rechazados informados al usuario, que se encuentran pendientes de reingreso o devolución de recursos).*
- (7) *Beneficios a corto plazo a empleados fondo público:* comprende los pagos de seguridad social y prestaciones sociales que la CCSRC proporciona a todos sus empleados. Se clasifican a corto plazo, porque se espera que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado su servicio.

## NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este saldo se describe a continuación:



Otros pasivos no financieros corrientes Privados	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Convenios interinstitucionales (1)	2.412.889	-
<b>Total</b>	<b>2.412.889</b>	<b>-</b>

**Nota aclaratoria:**

(1) La CCSRC en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, asociación o colaboración técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en la búsqueda de objetivos que generen impacto en el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional. Al cierre de la vigencia 2024 quedó un saldo pendiente por ejecutar de \$2.412.889, aportados por la Cámara de Comercio de Medellín como apoyo al proyecto Clúster de Turismo Alternativo y de Bienestar, que lidera la Cámara de Comercio de Santa Tosa de Cabal.

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal realizó un esfuerzo adicional financiando con recursos propios la ejecución de las actividades planteadas en los proyectos que continúan vigentes al cierre del año 2024 y que finalizan en el año 2025.

## NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar no corrientes que posee la CCSRC:

Cuentas por pagar y provisiones no corrientes Públicas	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Pasivos Ley 1429 (1)	3.146.000	3.325.000
<b>Total</b>	<b>3.146.000</b>	<b>3.325.000</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Dinero a favor de los beneficiarios de la ley 1429 de 2010, los cuales continúan pendientes de devolución, dado que los datos de contacto de los terceros se encuentran desactualizados a causa de la cancelación o depuración de la respectiva matrícula mercantil. Sin embargo, desde el área de Registros Públicos se realiza un esfuerzo importante para ejecutar las actividades de contacto necesarias con los beneficiarios, para que se acerquen con la documentación necesaria y así proceder con las devoluciones.



## NOTA 13. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a diciembre 31 del año 2024:

Concepto	2024	2023
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321
Fondo social - Privado	63.095.763	63.095.763
Resultado ejercicio - Público	201.435.987	78.527.340
Resultado ejercicio - Privado	90.915.391	85.758.530
Resultados acumulados - Público	740.356.192	661.828.852
Resultados acumulados - Privado	1.422.785.578	1.337.027.048
<b>Total</b>	<b>2.611.702.232</b>	<b>2.319.350.854</b>

1. Fondo social: Público \$93.113.321 y Privado \$63.095.763

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes, puesto que, conforme a la ley y a los estatutos, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas.

2. Resultado del ejercicio: corresponde a los resultados generados por la Entidad en el año 2024. Excedente Público \$201.435.987 y Excedente Privado \$90.915.391
3. Ganancias acumuladas: está conformado por los resultados acumulados de los años anteriores. Resultados acumulados Públicos \$740.356.192 y Resultados acumulados Privados \$1.422.785.578

## NOTA 14. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de las Cámaras de Comercio representan flujos presentes o futuros de entrada de dineros, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, con vocación de generar incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período.





Las Cámaras de Comercio presentan como característica especial, la confluencia en su contabilidad de flujos de dineros de origen público y de origen privado, tanto operacional como no operacional.

### **Ingresos públicos de actividades ordinarias**

Proviene del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Y Otros Ingresos Públicos originados en otras actividades, en consideración a los instructivos de la Contraloría General de la República, tales como: Capacitaciones y asesorías, Conciliaciones y Arbitramientos, venta información empresarial con valor agregado, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros de los comerciantes y subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registros públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas diferenciales y la base gravable de la tasa contributiva seguirán rigiéndose por lo establecido en el artículo 124 de la Ley 6 de 1992, modificado por el artículo 145 de la Ley 1955 de 2019.

Los ingresos por las funciones registrales que en lo sucesivo se adicionen al Registro Único Empresarial y Social – RUES o se asignen a las Cámaras de



Comercio, serán cuantificados y liquidados en la misma forma y términos actualmente previstos para el registro mercantil o en las normas que para tal efecto se expidan.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional, y hasta el año 2024, incrementaron anualmente en el mismo sentido y porcentaje en que aumentaba el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), de acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019. Sin embargo, con la expedición del Decreto 045 de 2024, las tarifas tendrán un cambio significativo a partir del año 2025.

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias de la vigencia 2024:

*Ingresos públicos de actividades ordinarias*

Ingresos de actividades ordinarias públicos	A diciembre 31 de	
	2024	2023
<b>DEL REGISTRO MERCANTIL</b>	<b>1.183.571.100</b>	<b>1.038.852.600</b>
Matrículas	77.999.000	50.116.000
Renovaciones	1.001.605.100	900.347.000
Inscripción de actos y documentos	40.768.000	34.515.600
Formularios	27.288.000	23.133.600
Certificados	35.911.000	30.740.400
<b>DEL REGISTRO DE PROPONENTES</b>	<b>24.479.000</b>	<b>20.518.000</b>
Inscripción de Proponentes	6.759.000	5.488.000
Renovación de Proponentes	13.518.000	9.604.000
Actualización de Proponentes	802.000	1.830.000
Certificados	3.400.000	3.596.000
<b>DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</b>	<b>80.306.700</b>	<b>68.477.200</b>
Derechos de inscripción	1.392.000	1.431.000
Certificados Esal	3.025.700	2.563.200
Renovación ESAL	71.257.000	60.300.000
Libro II de las Esal	4.632.000	4.183.000
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>5.015.691</b>	<b>3.011.165</b>
Seminarios y cursos	0	823.528
Copias y Fotocopias	2.635.860	2.019.570
Arrendamientos	2.379.831	168.067
<b>Total</b>	<b>1.293.372.491</b>	<b>1.130.858.965</b>



A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada grupo de ingresos sobre el total del recaudo por actividades ordinarias de origen público:

Origen	2024	2023
Registro Mercantil	91,51%	91,86%
Registro de Proponentes	1,89%	1,81%
Registro de ESAL	6,21%	6,06%
Otros Ingresos	0,39%	0,27%

Los ingresos públicos de actividades ordinarias representan el 99.23% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2024, mientras que para el año 2023 estos ingresos representaron el 98.76% del ingreso total público.

### Ingresos privados de actividades ordinarias

**Afiliaciones:** las cuotas anuales de afiliación son fijadas por la Junta Directiva de la CCSRC y la pagan los comerciantes que quieran ser afiliados de la Cámara de Comercio cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de requisitos y de sus deberes como comerciante, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los estatutos de la Entidad.

**Capacitaciones:** generan ingresos los cursos especializados, seminarios y conferencias por medio de los cuales se brinda capacitación en áreas de interés regional.

**Ferias, misiones y eventos:** ingresos correspondientes a la organización de ferias y eventos de interés para la comunidad empresarial, por medio de los cuales se genera impacto positivo en los diferentes sectores económicos del municipio.

**Servicios de conciliación:** la CCSRC sirve como centro de conciliación y amigable composición como método alternativo para la solución de conflictos.

**Arrendamientos operativos:** ingresos que se perciben como renta de la propiedad de inversión que posee la CCSRC en la cual ejerce sus operaciones el Banco BBVA sucursal Santa Rosa de Cabal.



### Ingresos privados de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias privados	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Afiliaciones	38.253.000	33.137.900
Capacitaciones	55.915.942	57.001.680
Ferías, misiones y eventos	5.194.118	7.310.933
Conciliación y Arbitraje	3.100.149	4.476.464
Arrendamientos Operativos	105.467.209	83.271.923
<b>Total</b>	<b>207.930.418</b>	<b>185.198.900</b>

<b>Tota ingresos de actividades ordinarias públicos y privados</b>	<b>1.501.302.909</b>	<b>1.316.057.865</b>
--	----------------------	----------------------

Los ingresos privados de actividades ordinarias representan el 79.24% del total de ingresos privados recaudados en el año 2024, mientras que para el año 2023 estos ingresos representaron el 70.64% del ingreso total privado.

### Otros Ingresos

Comprenden los ingresos provenientes de hechos económicos que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones y recuperaciones de gastos.

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos de la vigencia 2024:

#### Otros ingresos públicos

Otros ingresos Públicos	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Reintegro de gastos (1)	4.231.011	955.940
Otros (sobrantes, ajuste al peso, aprovechamientos) (2)	1.140.118	65.850
<b>Total</b>	<b>5.371.129</b>	<b>1.021.790</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Reintegro de gastos: recuperación de gastos por reintegro de pago de pólizas de seguros, por cambio de aseguradora; consumo de servicios de agua y energía área privada y ajustes de provisiones de nómina.
- (2) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja y ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras; reclasificación de pasivos de consignaciones de terceros no identificados, que cumplieron el plazo establecido de dos años para su devolución, sobre los cuales no se obtuvo reclamación y fueron reconocidos como ingresos en la vigencia 2024.

Los ingresos ocasionales públicos representan el 0.41% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2024, mientras que para el año 2023 estos ingresos representaron el 0.09% del ingreso total público.

*Otros ingresos privados*

Otros ingresos Privados	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Recuperaciones (1)	2.381.233	1.842.359
Otros (aprovechamientos, sobrantes, ajuste al peso) (2)	3.001.872	624
<b>Total</b>	<b>5.383.105</b>	<b>1.842.983</b>

<b>Total otros ingresos públicos y privados</b>	<b>10.754.234</b>	<b>2.864.773</b>
---	-------------------	------------------

**Notas aclaratorias:**

- (1) Recuperaciones de gastos de pago de pólizas de seguros, por cambio de aseguradora.
- (2) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja, ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras; reclasificación de pasivos de consignaciones de terceros no identificados, que cumplieron el plazo establecido de dos años para su devolución, sobre los cuales no se obtuvo reclamación y fueron reconocidos como ingresos en la vigencia 2024.

De otro lado, los ingresos ocasionales privados corresponden al 2.05% del total de ingresos privados recaudados en el año 2024, mientras que para el año 2023 estos ingresos representaron el 0.7% del ingreso total privado.

### Otras ganancias y/o pérdidas

#### De origen Público:

- A diciembre de 2024 no se registraron hechos que requirieran este reconocimiento. El valor del deterioro registrado para la vigencia 2023, corresponde a una incapacidad con la EPS Coomeva, la cual, a pesar de las múltiples gestiones de cobro, por encontrarse en liquidación, emitió una respuesta desfavorable respecto al reintegro de dicho saldo.

Otras ganancias (pérdidas) público	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Deterioro de cartera	0	-540.113
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>-540.113</b>

#### De origen Privado:

Otras ganancias (pérdidas) privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Superávit por revaluación (1)	42.601.926	69.571.790
Deterioro de cartera (2)	0	-132.930
Donaciones (3)	-1.300.000	-600.000
<b>Total</b>	<b>41.301.926</b>	<b>68.838.860</b>

#### Notas aclaratorias:

- (1) Superávit por revaluación: representa el incremento generado por la medición a valor razonable de la propiedad de inversión por valor de \$42.601.926, el cual a su vez generó un incremento en el valor del activo y del patrimonio de la Entidad. Este registro impacta de manera positiva el resultado del ejercicio privado, puesto que corresponde al 16.24% del total de ingresos privados del año 2024. Para el año 2023 representó el 26.54% del ingreso total privado.
- (2) Durante la vigencia 2024 no hubo deterioro de cartera privada. El valor registrado en el año 2023, corresponde a un tiquete aéreo solicitado como reembolso a Aviatur S.A desde el año 2022, del cual no se obtuvo respuesta por parte de la aerolínea.

- (3) En el año 2024 se realizaron dos donaciones: el primer apoyo económico fue entregado a un comerciante del municipio cuyo establecimiento de comercio tuvo graves afectaciones debido a un siniestro por incendio; el segundo aporte se realizó como incentivo de participación de un joven deportista santarrosano en una competencia nacional. La donación realizada en el año 2023, fue un aporte para la representación del municipio de Santa Rosa de Cabal en la feria Colombia Travel Expo realizada en Medellín.

### Ingresos financieros

En el fondo público corresponden a intereses generados por las cuentas de ahorro y carteras colectivas.

Ingresos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Intereses	4.616.424	13.137.609
<b>Total</b>	<b>4.616.424</b>	<b>13.137.609</b>

Para el año 2024 los ingresos financieros públicos representan el 0.35% del total de ingresos públicos, mientras que para el año 2023 estos ingresos representaron el 1.15% del ingreso total público.

En el fondo privado, además de los intereses generados por las cuentas de ahorro y carteras colectivas, se recibieron dividendos por las acciones que posee la Entidad en el Fondo Regional de Garantías del Café.

Ingresos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Intereses	1.087.162	3.679.286
Dividendos	5.398.865	1.879.155
<b>Total</b>	<b>6.486.027</b>	<b>5.558.441</b>

<b>Total ingresos financieros públicos y privados</b>	<b>11.102.450</b>	<b>18.696.050</b>
---	-------------------	-------------------



Los ingresos financieros privados en el año 2024 representan el 2.47% del total de ingresos privados, mientras para el año 2023 representaron el 2.12% del recaudo total de ingresos del fondo privado.

El total de ingresos públicos del año 2024 presenta un incremento neto de \$158.341.680 equivalente a un 13.83% por encima del año 2023.

Por su parte el total de ingresos privados del año 2024 presenta una variación neta de \$229.362 equivalente a un incremento del 0.09% respecto al año 2023.

## NOTA 15. EGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Las funciones registrales de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal fueron trasladadas al edificio público, mientras las demás funciones administrativas y de desarrollo empresarial se realizan en el inmueble de naturaleza privada. La parte privada asume esta función sin cobrarle a la parte pública el uso del espacio. Sin embargo, el consumo de energía y agua se contabiliza con cargo a público y se



realiza compensación de estos servicios por el consumo generado por los locales comerciales habilitados en el inmueble privado.

La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados, se registran con cargo a los recursos de Origen Privado.

Para la ejecución de los gastos relacionados con la realización de las actividades de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que estas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

A diciembre 31 del año 2024, los gastos de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, son los siguientes:

### Gastos de la operación

*De origen Público:*

Gastos de la operación de origen público	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Gastos de personal (1)	668.119.841	590.210.709
Honorarios (2)	92.018.114	127.369.845
Impuestos (3)	1.957.666	2.022.930
Arrendamientos (4)	40.277.665	37.632.426
Contribuciones y afiliaciones (5)	55.653.315	51.538.784
Seguros (6)	15.322.864	14.436.815
Servicios (7)	89.863.022	78.317.968
Mantenimiento y Reparaciones (8)	9.406.966	24.795.674
Adecuación e instalación (9)	100.000	84.650
Gastos de viaje (10)	27.562.113	41.068.443
Depreciaciones (11)	29.593.720	27.040.045
Amortizaciones (12)	5.592.487	4.489.225
Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial (13)	11.092.000	11.461.850
Diversos (14)	33.280.619	34.260.925
Bancarios (15)	22.080.876	21.220.622
<b>Total gastos operacionales públicos</b>	<b>1.101.921.269</b>	<b>1.065.950.911</b>

*De origen Privado:*

Gastos de la operación de origen privado	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Gastos de personal (1)	43.324.903	27.070.476
Honorarios (2)	5.443.390	5.527.065
Impuestos (3)	4.672.606	4.669.273
Arrendamientos (4)	6.459.894	4.405.000
Contribuciones y afiliaciones (5)	6.358.678	5.974.295
Seguros (6)	4.046.234	5.035.079
Servicios (7)	16.951.922	11.663.582
Mantenimiento y Reparaciones (8)	1.715.000	15.293.979
Adecuaciones e instalaciones (9)	0	6.214.045
Gastos de viaje (10)	6.745.250	6.288.730
Depreciaciones (11)	13.545.127	11.147.949
Diversos (14)	58.874.766	69.263.931
Bancarios (15)	1.937.849	2.967.903
<b>Total gastos de la operación privados</b>	<b>170.075.618</b>	<b>175.521.307</b>

<b>Total gastos de la operación públicos y privados</b>	<b>1.271.996.887</b>	<b>1.241.472.218</b>
---	----------------------	----------------------

**Notas aclaratorias:**

(1) **Gastos de personal:**

- Beneficios a empleados: este concepto comprende todos los gastos relacionados con el personal de la Entidad, como sueldos, auxilio de transporte, horas extras, seguridad social, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación, bonificaciones, capacitación al personal, seguridad y salud en el trabajo.

Los gastos públicos de personal representan para el año 2024 el 60,63% de los gastos de operación, mientras para el año 2023 significaron el 55,37% del total de gastos operativos. Presentan un incremento del 13,2% con respecto al año 2023, principalmente justificado por el incremento salarial aprobado por la Junta Directiva para el año 2024, las horas extra de la temporada de renovación y los gastos de viáticos por desplazamiento de los colaboradores en el marco de las funciones que les fueron asignadas.

Los gastos privados de personal corresponden a la dotación, el pago de incentivos y bonos de vacaciones a los colaboradores. Representan en el 2024 el 25,47% de los gastos operacionales, mientras para el 2023 representaron el 15,42% de los gastos de operación. Estos gastos presentan un incremento del 60,04% respecto al año 2023.

(2) **Honorarios:**

- En públicos corresponden a los pagos realizados por asesorías jurídicas, técnicas, consultorías y de Revisoría Fiscal.

Para el año 2024 representan el 8.35% de los gastos de operación, con una reducción de 3.6 puntos por debajo del año 2023 donde significaron el 11,95% de los mismos gastos.

- En privados están relacionados con las asesorías profesionales contratadas para la ejecución de capacitaciones y proyectos de fortalecimiento empresarial.

Para el año 2024 corresponden al 3,2% de los gastos operacionales privados, muy similar al año 2023, en el cual representaron el 3.15% del total de gastos operativos.

(3) **Impuestos:** registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor de la Administración Municipal o del Estado. Generalmente corresponde al Impuesto Predial Unificado.

(4) **Arrendamientos:**

- Con recursos públicos se paga:

- El alquiler de impresoras
- Arrendamiento de plataformas digitales para: radicación de correspondencia y digitalización de documentos, facturación electrónica certificada, software de análisis de datos, licencia de diseño de piezas publicitarias básicas.

En el año 2024 representan el 3.66% del total de gastos operativos, muy similar al año 2023, donde significaron el 3.53% de los mismos gastos.

- Con recursos privados se paga:

- Alquiler de espacios para participación en ferias y ejecución de eventos de fortalecimiento institucional y empresarial.

En el año 2024 representan el 3.8% del total de gastos operativos, mientras para el año 2023 significaron el 2.51% de los mismos gastos.

(5) **Contribuciones y afiliaciones:**

Para el año 2024 representan el 5,05% de los gastos operativos públicos y el 3,74% de los gastos operacionales privados.

- Con recursos públicos se ejecutaron los siguientes pagos:

- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto público en la vigencia 2023 a la Superintendencia de Sociedades.
  - Tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República.
  - Aportes a Confecámaras por adhesión a convenios marco de servicios tecnológicos, gestión documental, software contable JSP7, plataforma RUES, ventanilla única empresarial – VUE y consumo de biometría.
- Con recursos privados se realizaron las siguientes transacciones:
- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto privado en la vigencia 2023 a la Superintendencia de Sociedades.
  - Cuota de afiliación a la Corporación Maipore y a la Confederación.
- (6) **Seguros:** en ambos fondos registra el valor de los gastos pagados o causados por la Entidad por concepto de pólizas de seguros de distinta índole, como son:
- Pólizas de cumplimiento y amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, para los convenios de fortalecimiento empresarial.
  - Daños materiales y de responsabilidad civil y extracontractual de la propiedad de inversión y de la Entidad.
  - Responsabilidad civil de errores y omisiones.
  - Responsabilidad civil para directores y administradores.
  - Multirriesgo empresarial - Plan empresa protegida.

En el año 2024 representan el 1,39% de los gastos operativos públicos y el 2,38% de los gastos operacionales privados.

- (7) **Servicios:** gastos correspondientes a aseo y vigilancia, servicio de internet, acueducto, energía eléctrica, telefonía, mensajería y servicios técnicos y especializados para el normal funcionamiento de la entidad y apoyo en la ejecución de actividades de fortalecimiento empresarial.

En el año 2024 representan el 8,16% de los gastos operativos públicos y el 9,97% de los gastos operacionales privados.

- (8) **Mantenimiento y reparaciones:** la ejecución de gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones presentó una disminución del -62.06% en público y del -88.79% en privado; esta diferencia se debe a que durante la vigencia 2024 únicamente se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos tecnológicos e instalaciones; mientras que en el año 2023 se realizaron divisiones estructurales y reparaciones necesarias para la adecuada prestación de los servicios de la Entidad.
- (9) **Adecuación e instalación:** durante la vigencia 2024 se ejecutaron gastos públicos por este concepto para el traslado del archivo de la entidad; mientras que en privado no hubo ejecución en el año 2024. Los gastos privados de adecuación en el año 2023

corresponden a la pintura del edificio, instalación de pisos en cerámica en los locales comerciales y la adecuación de la oficina de la presidencia Ejecutiva.

- (10) **Gastos de viaje:** representan los gastos de desplazamiento de los cargos directivos de la entidad para la asistencia a eventos de fortalecimiento, emprendimiento, capacitaciones y relacionamiento estratégico, en el marco de las funciones que les han sido asignadas a las Cámaras de Comercio.

En público representan el 2.5% del gasto operativo y en privado el 3.97% para el año 2024. Este grupo de gastos presentó una disminución en público del -32.89% respecto al año 2023, dado que durante la vigencia 2024 solo se realizaron desplazamientos de tipo operativo y no hubo destinación de recursos propios para misiones exploratorias o actividades de fortalecimiento empresarial.

- (11) **Depreciaciones:** es el reconocimiento contable y financiero del desgaste y pérdida de valor generado por el uso de la propiedad, planta y equipo de la CCSRC.

Para el año 2024 representa el 2,69% de los gastos de operación públicos, y el 7,96% de los gastos operacionales privados.

- (12) **Amortizaciones:** reconocimiento de gasto por cobertura de pólizas de seguros y uso de licencias para equipos de cómputo, que se adquieren por periodos superiores a 1 año. Representan el 0.51% de los gastos operacionales públicos.

- (13) **Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial:** hacen parte de este grupo los desembolsos en efectivo como aporte para la ejecución de actividades en beneficio de los empresarios del municipio, por medio de convenios de asociación para la ejecución de programas para el desarrollo de la economía popular y la promoción turística y competitiva del municipio. El porcentaje de participación dentro de los gastos operativos públicos es similar en ambos años, con un 1.01% para la vigencia 2024 y 1.08% para el año 2023.

- (14) **Diversos:** este grupo representa la compra de elementos de aseo y cafetería, papelería, combustible, pago de taxis y buses de los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones, refrigerios para reuniones de trabajo, eventos y proyectos de fortalecimiento empresarial, así como la adquisición de materiales y obsequios para las diferentes campañas que se desarrollan en el Plan Anual de Trabajo, en beneficio de los comerciantes del municipio.

Los gastos diversos en el año 2024 representan el 3,02% de los gastos de operación públicos, y el 34.62% de los gastos operacionales privados.

- (15) **Bancarios:** corresponde al pago de cuota de manejo de portales bancarios y tarjeta de crédito, así como comisiones y gravamen a los movimientos financieros, generados en las diferentes transacciones bancarias ejecutadas por la entidad en la ejecución de sus operaciones habituales, tanto de funcionamiento como de fortalecimiento empresarial, como son principalmente los pagos de nómina, proveedores y servicios.

En público corresponden al 2% de los gastos operacionales y en privado al 1.14%

En el grupo gastos operacionales, se imputaron todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las funciones delegadas y asignadas a las Cámaras de Comercio por la ley y las normas que las reglamentan.

A diciembre 31 del año 2024 se realizó la revisión detallada de los pasivos laborales con el fin de determinar el valor real adeudado por la CCSRC a favor de sus empleados, EPS, ARL y Fondos de Pensiones y Cesantías, para pago en el año 2025. Estos saldos fueron ajustados contablemente afectando los gastos de personal de la vigencia.

### Gastos financieros

Corresponden a intereses bancarios pagados durante la vigencia 2024.

*De origen Público:*

Gastos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Intereses	2.788	0
<b>Total</b>	<b>2.788</b>	<b>0</b>

*De origen Privado:*

Gastos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Intereses	110.466	159.347
<b>Total</b>	<b>110.466</b>	<b>159.347</b>

Los gastos financieros por intereses de origen público corresponden a la corrección voluntaria de una planilla de seguridad social. Los gastos financieros de origen privado en el año 2024 corresponden a un descuento ligado a la póliza de seguro pyme que se renueva automáticamente en el mes de diciembre y que se encuentra asociada a la tarjeta de crédito de la entidad.

<b>Total gastos financieros públicos y privados</b>	<b>113.254</b>	<b>159.347</b>
---	----------------	----------------



## NOTA 16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales para la CCSRC, los únicos cambios en el patrimonio durante el período surgen del excedente o déficit en el resultado del ejercicio y los resultados del año anterior que se reclasifican a resultados acumulados.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes inscritos o afiliados, puesto que, conforme a la ley y a los reglamentos de ésta, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas

Al cierre del 2024, se presentaron las siguientes variaciones en el Patrimonio de la Entidad:

Concepto	2024	2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321	-	0,00%
Fondo social - Privado	63.095.763	63.095.763	-	0,00%
Resultado ejercicio - Público	201.435.987	78.527.340	122.908.647	156,52%
Resultado ejercicio - Privado	90.915.391	85.758.530	5.156.861	6,01%
Resultados acumulados - Público	740.356.192	661.828.852	78.527.340	11,87%
Resultados acumulados - Privado	1.422.785.578	1.337.027.048	85.758.530	6,41%
<b>Total</b>	<b>2.611.702.232</b>	<b>2.319.350.854</b>	<b>292.351.378</b>	<b>12,60%</b>

### Notas aclaratorias:

- (1) El resultado del ejercicio Público 2024 comparado con 2023, tuvo un incremento del 156.52% equivalente a \$122.908.647=
- (2) El resultado del ejercicio Privado 2024 comparado con el año 2023, tuvo un incremento del 6,01% equivalente a \$5.156.861. Cabe resaltar que el incremento en el avalúo de la Propiedad de Inversión medida a valor razonable, impactó positivamente el patrimonio de la Entidad, por un valor de \$42.601.926=
- (3) El rubro resultados acumulados Público tuvo un incremento neto de \$78.527.340, equivalente al 11.87%, generado por el traslado del resultado del ejercicio público del año 2023.





- (4) El rubro resultados acumulados Privado, tuvo un incremento neto de \$85.758.530, equivalente al 6.41%, producto del traslado del resultado del ejercicio privado del año 2023.

## NOTA 17 FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación

1. Efectivo procedente de actividades de Operación año 2024 \$540.940.307
2. Efectivo utilizado en actividades de Inversión año 2024 (\$56.602.044)
3. Efectivo utilizado en actividades de Financiación año 2024 \$0. En el año 2024 no hubo financiación con entidades bancarias.
4. Al comparar el año 2024 respecto al año 2023, se presentó un aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de \$484.338.263, gracias al buen comportamiento en el recaudo de ingresos, lo cual permitió una mayor liquidez respecto a la vigencia 2023, en la cual se usaron recursos propios para la ejecución de las obras de construcción de la cubierta del edificio privado y la financiación de los proyectos de fortalecimiento empresarial.

Notas de detalle:

NF1

<b>Ajustes por gastos de depreciación</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Depreciación Acumulada	- 277.086.128	- 242.313.720	34.772.408
<b>Total</b>	<b>- 277.086.128</b>	<b>- 242.313.720</b>	<b>34.772.408</b>





NF2

<b>Ajustes por gastos de amortización</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Amortizaciones	- 87.490.889	- 81.898.402	5.592.487
<b>Total</b>	<b>- 87.490.889</b>	<b>- 81.898.402</b>	<b>5.592.487</b>

NF3

<b>Ajuste por retiro de activos</b>	<b>A diciembre 31 de</b>	
	<b>2024</b>	
Baja de activos		8.366.439
<b>Total</b>		<b>8.366.439</b>

NF4

<b>Otros ajustes por partidas distintas al efectivo</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Acciones	9.410.000	6.710.000	- 2.700.000
<b>Total</b>	<b>9.410.000</b>	<b>6.710.000</b>	<b>- 2.700.000</b>

NF5

<b>Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Propiedades de Inversión	861.869.729	819.267.803	- 42.601.926
<b>Total</b>	<b>861.869.729</b>	<b>819.267.803</b>	<b>- 42.601.926</b>

NF6

<b>Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
CLIENTES	7.800.000,00	1.600.000,00	- 6.200.000
ANTICIPO IMPOTOS Y CONTRIBUCION	825.364,00	809.993,00	- 15.371
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	3.327.899,00	5.139.360,00	1.811.461
DEUDORES VARIOS	94.077.239,42	311.896.877,92	217.819.639
DETERIORO	-32.373.043,00	-32.373.043,00	-
<b>Total</b>	<b>73.657.459</b>	<b>287.073.188</b>	<b>213.415.729</b>





NF7

<b>Ajustes por incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
TARJETAS DE CREDITO	80.437	183.399	-102.962,00
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	0	0	0,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	182.167.664	173.387.057	8.780.607,62
RETENCION EN LA FUENTE	6.528.145	9.916.602	-3.388.457,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.154.123	120.169	1.033.954,00
IMPUESTO DE IND Y CCIO RETENID	1.266.860	1.384.093	-117.233,00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	2.254.239	1.286.595	967.644,00
ACREEDORES VARIOS	6.951.819	6.950.524	1.295,00
IMPOVENTAS POR PAGAR	9.448.061	7.779.029	1.669.032,50
APORTES DE NOMINA	10.731.500	9.252.100	1.479.400,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	36.550.284	20.765.812	15.784.472,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4.397.554	3.017.120	1.380.434,00
PRIMA DE SERVICIOS	60.883	0	60.883,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	15.627.833	13.846.000	1.781.833,00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	2.412.889	0	2.412.889,00
<b>Total</b>	<b>279.632.291</b>	<b>247.888.499</b>	<b>31.743.792</b>

NF8

<b>Compras de propiedades, planta y equipo</b>	<b>Terrenos y edificaciones</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Muebles y equipos de oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Total</b>
<b>Costo a enero 01 de 2023</b>	<b>790.193.412</b>	<b>51.821.429</b>	<b>99.052.094</b>	<b>101.253.943</b>	<b>1.042.320.878</b>
Compras y adiciones	\$ 413.064.521	\$ -	\$ 9.192.880	\$ 2.999.000	425.256.401
Ventas o retiros	\$ -	\$ -	\$ (3.004.000)	\$ -	- 3.004.000
<b>A diciembre 31 de 2023</b>	<b>1.203.257.933</b>	<b>51.821.429</b>	<b>105.240.974</b>	<b>104.252.943</b>	<b>1.464.573.279</b>
Compras y adiciones	2.160.000	0	17.780.474	18.700.704	38.641.178
Ventas o retiros	0	0	-210.000	-8.156.439	- 8.366.439
<b>A diciembre 31 de 2024</b>	<b>1.205.417.933</b>	<b>51.821.429</b>	<b>122.811.448</b>	<b>114.797.208</b>	<b>1.494.848.018</b>

NF9

<b>Compras de activos intangibles</b>	<b>A diciembre 31 de</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
LICENCIAS	100.928.206	82.967.340	- 17.960.866
<b>Total</b>	<b>100.928.206</b>	<b>82.967.340</b>	<b>- 17.960.866</b>



## NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con las NIIF, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual ejerce control o control conjunto, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

De acuerdo con lo anterior, las partes relacionadas de la CCSRC son la Junta Directiva y el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones de mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

La CCSRC no ha tomado ni dejado de tomar decisiones importantes por influencia o interés de sus miembros de Junta Directiva o personal de la Dirección y Administración.

Se consideran personal clave de la Gerencia: el Presidente Ejecutivo y los Directores de Área.

Durante el año 2024 la CCSRC no realizó transacciones de compra o venta con sus miembros de Junta Directiva o colaboradores de la Entidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la CCSRC durante la vigencia 2024:

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia	A diciembre 31 de	
	2024	2023
Beneficios a empleados a corto plazo	329.276.730	292.538.825
<b>Total remuneraciones del personal clave</b>	<b>329.276.730</b>	<b>292.538.825</b>

Los miembros de Junta Directiva de la CCSRC ejercen su cargo ad honorem.



## NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe, incluyen todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

Cada año, la Junta Directiva evalúa la gestión realizada y los resultados de la vigencia anterior, con el fin de determinar la viabilidad del pago de bonificaciones a los colaboradores de la Entidad. Posterior al análisis, este incentivo y el correspondiente a la Presidencia Ejecutiva, en caso de ser aprobados, se liquidarán de acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2024 y se pagarán con recursos de origen privado en la próxima vigencia, afectando el presupuesto y el resultado del año 2025.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

## NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA

La Presidencia Ejecutiva se permite manifestar que no existe incertidumbre que genere dudas significativas sobre la capacidad y posibilidad de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal para continuar con sus operaciones como una Entidad en marcha y la misma cuenta con los recursos adecuados para prolongar su funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses. Sin embargo, es importante resaltar que las medidas tomadas por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo respecto al recaudo de los ingresos provenientes de los registros públicos, con la entrada en vigencia del Decreto 045 de 2024, a partir del 01 de enero del año 2025, podrían eventualmente poner en riesgo el sostenimiento de las Cámaras de Comercio de menores ingresos; este hecho representa un alto grado de incertidumbre, tal como sucedió en enero del año 2023 donde por medio de Confecámaras, se suscribió la adenda al convenio marco de entendimiento con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, gracias al cual las cámaras de comercio destinarán para iniciativas que impulsarán el desarrollo productivo del país, al menos, el 30 % de los recursos provenientes del ingreso por renovación



del Registro Mercantil en 2023; dicha iniciativa ponía en riesgo la supervivencia de la mayoría de las Cámaras de comercio medianas y pequeñas del país, ya que el porcentaje en mención condiciona de manera negativa y de alto impacto el correcto funcionamiento por falta de recursos para operar; no obstante, en el mes de febrero del mismo año, el Ministerio hace una aclaración sobre esta destinación de recursos, la cual sería obligatoria para las cámaras de mayores ingresos en el país.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2222 de 1995, fue entregada oportunamente una copia del Informe de Gestión a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia del mismo con los Estados Financieros de la Entidad.

## NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		31-dic.-2024	31-dic.-2023
<b>RAZON CORRIENTE</b>	Activo Corriente	<b>2,84</b>	<b>2,11</b>
	Pasivo Corriente		
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente.			
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	<b>\$ 509.819.296</b>	<b>\$ 270.819.553</b>
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo.			
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo Total	<b>9,67%</b>	<b>9,66%</b>
	Activo Total		
Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores.			
<b>RENDIMIENTO DE LA INVERSION</b>	Resultado del ejercicio	<b>10,11%</b>	<b>6,42%</b>
	Total activos		
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			



## NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante acta No. 566 del día 28 de marzo del año 2025, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, aprobaron los Estados Financieros individuales con corte a 31 de diciembre del año 2024 y autorizan su publicación.

  
**CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO**  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
**DANIELA MONTES GIRALDO**  
CONTADORA  
T.P 229760-T

